



DIRECCION

Con fecha 5 de septiembre de 2013, fue dictada Resolución por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y no admitidos a la convocatoria 2013 para la concesión de *Contratos para la intensificación de la actividad investigadora en el Sistema Nacional de Salud*, de acuerdo con lo previsto en el artículo 8 de la Resolución de convocatoria de 11 de junio de 2013 del Instituto de Salud Carlos III.

En el anexo que acompaña a dicha Resolución, se ha advertido error respecto del expediente INT13/00240 correspondiente al candidato D. Eduardo Tamayo Aguirre, que aparece como no admitido, siendo su situación la de admitido, al haberse comprobado que, según consta en la documentación que acompaña a la solicitud enviada en tiempo y forma, sí aportó el CVN de la FECYT en los términos establecidos por la resolución de convocatoria.

En consecuencia, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección

RESUELVE

1º.- Rectificar el Anexo a la Resolución de 5 de septiembre de 2013 por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y no admitidos a la convocatoria 2013 para la concesión de *Contratos para la intensificación de la actividad investigadora en el Sistema Nacional de Salud*, en el sentido de incluir como admitido a D. Eduardo Tamayo Aguirre.

2º.- Ordenar su publicación en la dirección <https://sede.isciii.gob.es>, en *Trámites más usados. Acción Estratégica en Salud. Ayudas y Subvenciones*.

Madrid, 15 de noviembre de 2013

El Director del ISCIII

P.D.: El Subdirector General de Evaluación y Fomento de la Investigación
(Resolución de 13 de mayo de 2009 del Instituto de Salud Carlos III, BOE 3/06/09)

Lisardo Bosca Gomar

